

Nº Expte.: 53.020/2019

**INFORME AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN Y
FUNCIONES DE LAS COMISIONES DELEGADAS DEL GOBIERNO**

I. — COMPETENCIA.

Este informe se emite en virtud del artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del artículo 2.c) del Decreto 260/1988, de 2 de agosto, por el que se desarrollan atribuciones para la racionalización administrativa de la Junta de Andalucía y del artículo 5 del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

II. CONSIDERACIONES PUNTUALES.

1. — Parte expositiva.

En el tercer párrafo, se debería corregir el error en la fecha de promulgación de ley que cita.

2. — Artículo 2.

En el apartado 1, en relación con la composición de la Comisión Delegada, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se contempla tanto en el párrafo b), como en el c), por lo que se debería realizar la oportuna corrección.

En el apartado 2, se debería aclarar en qué calidad son convocados y acuden las personas titulares de las demás Consejerías y órganos directivos. Igual consideración se hace al resto del texto donde se produzca similar circunstancia.

3. — Artículo 6.

Se debería indicar la naturaleza jurídica de la Comisión de Política Económica y el régimen jurídico aplicable.

El párrafo h) debería constituirse como un apartado distinto, pues se limita a indicar a qué miembro de los citados corresponde las funciones de Secretaría.



Código:	43Cve796CBYPAl+/nwwi0nsBhptB22	Fecha	29/05/2019	
Firmado Por	ANA MARIA VIELBA GOMEZ			
	ROSA MARIA CUENCA PACHECO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página	

4. — Anexo.

No se cita la Comisión Interdepartamental para la Cultura Emprendedora, a la que se aludía en el apartado 2.i) del Anexo del Decreto que se deroga mediante este proyecto.

También se podría aludir a la Comisión Interdepartamental para la Promoción de la Industria en Andalucía, creada mediante Decreto 367/2019, de 19 de febrero.

LA SECRETARIA GENERAL PARA
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Ana María Vielba Gómez

Fdo.: Rosa M^a Cuenca Pacheco.



Código:	43Cve796CBYPA1+/nwwi0nsBhptB22	Fecha	29/05/2019		
Firmado Por	ANA MARIA VIELBA GOMEZ ROSA MARIA CUENCA PACHECO				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página		2/2